

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

2017-2022

Contenido

1. Presentación
2. Introducción
 - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
 - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
 - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
 - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
 - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
 - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
 - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
 - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
 - 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
 - 6.1 Marco de la Política del Sector
 - 6.2 Evaluación y Control
 - 6.3 Estrategia Programática (Apertura de Subprogramas o Programas Presupuestales)
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

Presentación

El Programa Sectorial de Educación para el Estado de Hidalgo, reconoce la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo. Por ello, asumimos el compromiso de ofrecer una educación que diseñe, promueva e impulse estilos de vida apegados al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas.

Desarrollar en los educandos conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados con la ciudadanía mundial y a retos contextuales locales actuales y futuros, es la meta que nos propusimos. En este sentido, se privilegiará que en las instituciones educativas de todos sus tipos, niveles y modalidades se promueva el pensamiento crítico y sistemático, la resolución analítica de problemas, la creatividad, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones fundamentadas en situaciones de incertidumbre y de riesgo.

Para el Estado de Hidalgo la incorporación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la educación es indispensable, para construir una sociedad y economía basadas en el conocimiento.

Lograr estas aspiraciones, implica un trabajo coordinado, armónico y constructivo entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia, organizaciones civiles y la sociedad en su conjunto. Sólo de manera conjunta habremos de producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.

Creemos firmemente que la mejora educativa se logra impulsando un proyecto educativo pertinente al entorno estatal, nacional y mundial, orientado a mejorar los sistemas de información, en el que la implicación y la corresponsabilidad estén comprometidas desde los más altos actores hasta los usuarios principales.

Este Programa, es un instrumento de política pública democrática, participativa, de rendición de cuentas y transparencia, recupera los principios filosóficos y los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.

Nuestro compromiso es estar cercanos a las necesidades de nuestros estudiantes, escuchar, conocer y resolver los principales problemas que enfrentan en su tránsito por las instituciones educativas, mejorar su rendimiento académico, desarrollar sus habilidades socioemocionales que fortalezcan sus valores éticos formando así un gran ser humano, así mismo, asegurar que todos logren los aprendizajes establecidos para cada uno de los niveles educativos.

SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

2. Introducción

El Programa Sectorial de Educación parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra entidad, ya que sus principales planteamientos se concretan en una realidad que es necesaria conocer, reconocer y comprender, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los recursos, y poder abatir desigualdades y en definitiva, para proveer una educación de calidad.

En este sentido, de acuerdo a datos del INEGI, la superficie territorial continental del estado de Hidalgo, es de 20 846.45 (Km²) lo cual representa el 1.06% del territorio nacional. Colinda al norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla; al sur con Puebla, Tlaxcala y México y al oeste con México y Querétaro; está conformado por 84 municipios y 4 mil 702 localidades.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Hidalgo cuenta con 97 mil 107 unidades económicas, lo que representa el 2.2% del total de nuestro país. La población económicamente activa es de 1 millón 279 mil 654 personas, lo que representa el 62.3% de la población en edad de trabajar. Del total de la población económicamente activa, 95.6% está ocupada y el 4.4% desocupada.

Entre las principales actividades económicas se encuentran: el comercio (13.7%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.8%); industria alimentaria (9.4%); construcción (7.7%); y, transportes, correos y almacenamiento (7.6%). En su conjunto representan el 51.2% del PIB estatal.

Los sectores económicos estratégicos son: agroindustrial, metal mecánico, turismo, productos para la construcción, energías renovables, textil y confección, logística, servicios profesionales, investigación e innovación y tecnologías de la información.

Hidalgo se caracteriza por ser una de las entidades de la República Mexicana que conserva más vivas las tradiciones de nuestro pasado, su riqueza cultural que exhibe en cada aspecto de la vida cotidiana de sus municipios y comunidades es símbolo de nuestra identidad.

La cocina hidalguense se configura de una diversidad de platillos típicos, un gran porcentaje de ellos de origen prehispánico que aún adornan las mesas hidalguenses, como los escamoles, mixiotes, chinicuiles y el zacahuil.

La producción de nuestros artesanos es de una vasta variedad, las artesanías son elaboradas principalmente con madera con incrustaciones de concha de abulón; objetos de carrizo, ixtle y de lana y con materias primas del estado.

Por otra parte, son muestra de nuestra riqueza cultural las grandes celebraciones indígenas prehispánicas que aún se practican en infinidad de poblados rurales de nuestro territorio, tales como la celebración de la Moxoleua (destape de los disfrazados) y los carnavales con danzas y folclor para celebrar el concurso de disfraces y bailar, por ejemplo al son de los Matlachines, del Viejito, del Comanche.

Hidalgo posee una vasta tradición histórica, cuya riqueza se manifiesta a través de sus monumentos, pinturas, danzas, música, comidas, lenguas, costumbres y ritos milenarios, somos herederos de un gran legado cultural que se enriquece continuamente con las diversas manifestaciones contemporáneas. Contamos con un vasto patrimonio cultural tangible que cubren amplios períodos históricos: arte religioso, arquitectura civil e hidráulica, el cual forma parte de la identidad cultural de los hidalguenses.

Ante este contexto particular, el estado de Hidalgo requiere de una agenda educativa clara y transformadora, que facilite un desarrollo social y económico sostenible. Para ello, será necesario que todos los jóvenes hidalguenses puedan finalizar sus estudios en tiempo y forma, a partir de procesos escolares de calidad, que permitan no sólo adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para el trabajo, la iniciativa empresarial y la vida activa. Lo anterior demanda docentes bien preparados y prácticas inclusivas en el aula; y el acceso a posibilidades de educación basadas en la equidad, la flexibilidad y la adaptabilidad. En su más alta aspiración, el programa no solo conducirá hacia la mejora de los resultados educativos, sino que además será un importante catalizador para el desarrollo de los municipios y comunidades de nuestra entidad.

El documento se compone de seis temas prioritarios para la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, que contemplan la atención de los distintos niveles, modalidades y tipos de educación que se brinda en la entidad.

El primer tema **Cobertura y Calidad Educativa**, plantea la ampliación de la oferta de los servicios educativos en los distintos niveles y modalidades a la población más vulnerable, dado que este grupo tiene dificultades de acceso a este importante derecho humano. Sin embargo, el aumento de la cobertura no es suficiente, se pretende asegurar una educación de calidad que posibilite el acceso, permanencia y el logro educativo. Se propicia el aprendizaje a lo largo de la vida y la construcción de competencias para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense.

Profesionalización de directivos y docentes, propone una formación inicial y continua relevante y pertinente que asegure impactos significativos en las prácticas de enseñanza de los estudiantes. Promueve el aprendizaje colaborativo y cooperativo en el contexto escolar y el impulso al liderazgo transformativo del director escolar.

Educación incluyente, intercultural y con perspectiva género, define un tipo de educación basada en el reconocimiento de los derechos de todos los estudiantes, que aspira a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y a enriquecer la vida. Presta atención a los grupos marginados y vulnerables e impulsa el desarrollo de todo el potencial de cada persona. Entre estos grupos se encuentran niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales o con aptitudes sobresalientes.

En este mismo tema se impulsa la educación intercultural, con la intención de reconocer y valorar la diversidad sociocultural y lingüística de nuestros niños, niñas y jóvenes hidalguenses. De igual forma se incorpora al ámbito escolar la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género.

Deporte y sustentabilidad impulsa a la educación física y el deporte al servicio del desarrollo integral de los hidalguenses, comprendiendo a los niños, niñas, jóvenes, las personas de edad, las personas en condición de discapacidad y a grupos indígenas, con la posibilidad de desarrollar su bienestar, sus capacidades físicas, psicológicas, sociales y el cuidado de su salud.

Vinculación escuela-empresa promueve una mayor articulación de las instituciones de Educación Media Superior y Superior con los sectores sociales y productivos, e impulsa en los jóvenes un espíritu emprendedor como vehículo de desarrollo de valores de responsabilidad, iniciativa, dinamismo, perseverancia y tolerancia a la incertidumbre, en el ámbito personal, social y productivo. Favorece el aprendizaje colaborativo y estimula actitudes de creatividad y adaptabilidad; estimula capacidades de decisión, negociación, autoconfianza y planificación, y además, esta iniciativa se constituye como fuente de equidad e igualdad para impulsar prácticas inclusivas.

Ciencia, TIC's y Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento. Incorpora transversalmente el uso de las tecnologías en la educación y plantea el desarrollo de competencias de los docentes para utilizar las TIC en todos los aspectos de la práctica profesional.

Para la definición de los seis temas prioritarios se partió de un diagnóstico que da cuenta de la situación actual del desarrollo del sector educativo en la entidad. Asimismo, el Programa Sectorial define objetivos generales y transversales, estrategias y líneas de acción, las cuales determinan las directrices que habrá que seguir y serán evaluadas a través de indicadores tácticos

Para el diseño y construcción del presente Programa, el Gobierno del Estado adelantó foros de consulta pública y una plataforma virtual en la que los diferentes sectores de la sociedad hidalguense plantearon problemáticas y propuestas de trabajo en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, entre ellos el tema educativo, las cuales fueron consideradas en este ejercicio de planeación participativa. Así mismo se recuperan las aportaciones de las distintas áreas del sector, quienes diariamente actúan atendiendo las necesidades de la población del Estado.

La diversidad de puntos de vista sobre los servicios educativos resultó ser la fuerza de este ejercicio, ya que confluyeron múltiples miradas. Se analizaron y debatieron iniciativas; logrando unificar y consolidar planteamientos de consenso sobre el rumbo de la educación en la entidad.

Objetivos generales:

- Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.
- Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.
- Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado.
- Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.
- Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.
- Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo General Programa de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario.	Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.	3.2.1. Fortalecer al personal docente de Educación Básica en el Estado de Hidalgo.	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.	Porcentaje de docentes que obtienen resultados aprobatorios en la evaluación del desempeño.
			4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios públicos para la activación física y el deporte. Porcentaje alumnos de educación básica impactados con acciones para disminuir el sedentarismo.
		3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	Porcentaje de Planteles públicos de Educación Media Superior que se encuentran en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).
				Cobertura en Educación Preescolar.

Porcentaje de abandono
Escolar en Educación
Secundaria.

Porcentaje de
estudiantes de
educación básica que
incrementan el dominio
en lenguaje y
comunicación.

Porcentaje de
estudiantes de
educación básica que
incrementan el dominio
en matemáticas.

Porcentaje de
estudiantes de
educación Media
Superior que
incrementan el dominio
en lenguaje y
comunicación.

Porcentaje de
estudiantes de
educación Media
Superior que
incrementan el dominio
en matemáticas.

Porcentaje de abandono
en Educación Media
Superior.

Porcentaje de Absorción
en Educación Superior.

Porcentaje de Cobertura
en Educación Superior.

3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el	6. Promover el desarrollo de la investigación científica,	Promedio de proyectos de investigación realizados por Instituciones Públicas de Educación Superior en el
---	---	--

estado Hidalgo.	de tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	Estado de Hidalgo. Porcentaje de especialidades, maestrías y doctorados con reconocimiento en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos Porcentaje de avance en la Instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH).
3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades	3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con enfoque intercultural.
	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional	Porcentaje de Planteles Tecnológicos públicos de Educación Media Superior con opción educativa de formación Dual.

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022	O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022	O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo General Programa de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
Eje 3: Desarrollo Humano e Igualitario.	Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
		Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar en la entidad.

Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.

Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.

Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas al entorno escolar.

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Estatal de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacionales 2013-2018
2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.		Contribuir para que el personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación para favorecer el perfil idóneo.
4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como componente de la educación integral. 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	
1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo y promover el desarrollo de competencias.	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa. 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.

- | | | |
|---|--|---|
| | <p>2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p> | <p>Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p> |
| <p>6. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la comunidad educativa del estado</p> | <p>6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p> | |
| <p>3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género</p> | <p>3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.</p> | <p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de educación media superior y superior.</p> |
| <p>5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional</p> | <p>2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</p> | |

Programa Estatal de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacionales 2013-2018
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

2.3 Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Sectorial en Educación para el Estado de Hidalgo recupera las políticas transversales planteadas por el ejecutivo estatal y las traduce en los siguientes objetivos:

- Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.
- Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
- Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.

2.4 Principios de Gobierno

MISIÓN

Ofrecer servicios educativos inclusivos, equitativos y de calidad en todos los niveles y modalidades de la educación, reconociendo y atendiendo la diversidad y necesidades de todos los estudiantes, a fin de garantizar la formación integral a lo largo de la vida de niños, niñas, jóvenes y personas adultas, para consolidar la prosperidad y el crecimiento pacífico y sostenible de los hidalguenses.

VISIÓN

Situar a Hidalgo como referente de servicios educativos de la más alta calidad, promoviendo la formación de ciudadanos críticos, creativos e innovadores, impulsado con ello el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y sustentable del Estado.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo se ha planteado como reto consolidar el Sistema Educativo en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, mediante la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa y el desarrollo profesional de los docentes, a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos y la mejora de los resultados de aprendizaje, además de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel medio superior, puedan tener acceso a la educación superior. Superar este desafío, nos permitirá fortalecer el desarrollo sustentable de las regiones de la entidad y lograr el desarrollo integral de los individuos, forjando una mayor conciencia social y de su entorno, sustentada en valores e identificación con principios de legalidad, equidad y justicia social.

En este sentido, conocer la situación educativa en la entidad, sus problemas centrales, sus causas y efectos, los indicadores generales de desarrollo educativo en concordancia con la Agenda de Desarrollo 2030, es clave para la formulación de la política pública en educación. Reconocer lo logrado e identificar lo que falta por hacer, con una mirada hacia el futuro, es el espíritu que anima a este programa para contribuir al objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo que es el de impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas, objetivo que concentra todos los esfuerzos de la presente administración.

Actualmente, **habitan en Hidalgo 2.8 millones de personas**. Aun cuando en los últimos años se registra una reducción en la tasa de fecundidad, la población en la entidad aún es muy joven, dado que de **1.3 millones de habitantes**, el 46%, tienen menos de 25 años, es decir, son potenciales demandantes de educación. Del total de habitantes en el estado, 52% son mujeres y 48% son hombres, no obstante, en el grupo menor de 20 años esta proporción prácticamente se invierte, de manera que el 49% son mujeres y el 51% son hombres.

La población de 15 años y más tiene un **grado de escolaridad** de 8.7 años en promedio, lo que equivale a poco más de segundo año de secundaria. La entidad se ubica así por debajo de la media nacional, de 9.1 grados (poco más de la secundaria terminada). Al igual que en el resto del país, la mujeres en el estado presentan un menor nivel de escolaridad que los hombres, ellas alcanzan un promedio de 8.6 grados, mientras que los varones presentan 8.8 grados.

Asimismo, el 35.5% de la población de 15 años y más, presenta algún tipo de **rezago educativo**, ya sea porque no sabe leer ni escribir (8.2%), no concluyó la educación primaria (9.7%), o la secundaria (17.6%). Esto nos ubica ligeramente por debajo de la media nacional (35.0%) y en el lugar 21 del país. El 54% de la población en rezago son mujeres y 46% son hombres. No obstante, entre personas menores de 25 años esta proporción se invierte. Del total de personas que presenta esta condición, 33% tiene 60 años o más, y 20% tiene entre 50 y 59 años. Es decir, la mitad de la población en rezago tiene 50 años y más. Asimismo, el 33% tiene entre 30 y 49 años, y sólo 13% tiene menos de 30 años.

También es de destacarse y considerar que en el caso de Hidalgo el 44.4% de personas analfabetas son hablantes de alguna lengua indígena, y que para su atención se requiere de materiales escritos en su lengua y de asesores bilingües, debiendo primero enseñarles a leer y escribir en su lengua y después en español, lo que requiere el doble de tiempo para su alfabetización, específicamente en Hidalgo se atiende a la población hablante de la lengua Hñähñü en el Valle del Mezquital, en la Huasteca Hidalguense el Náhuatl y en Acaxochitlán el Náhuatl de la Sierra Norte de Puebla.

En el presente ciclo 2016-2017, en **educación preescolar** se matriculan 121 mil 103 infantes en 3 mil 243 planteles. El 49.5% son mujeres y 50.5% hombres, lo que refleja la proporción poblacional por sexo de los grupos de edad más jóvenes. Se atiende al 98.4% de infantes de 4 años y a la totalidad de 5 años. La mayor proporción de este último grupo cursa preescolar, pero una parte está en primer grado de primaria. De tal manera, la cobertura para 4 y 5 años es prácticamente del 100%. No obstante, el porcentaje de atención al grupo de 3 años es de 47.5%, y constituye uno de los retos más importantes del sector educativo en Hidalgo. Incrementar la cobertura para niñas y niños de esta edad requiere una importante inversión, ya que implica ampliar la infraestructura e incrementar el banco de plazas docentes.

En **Educación Primaria**, 3 mil 238 escuelas brindan servicios a 354 mil 488 alumnas y alumnos, 49.1% son mujeres y 50.9% son hombres. Se atiende al total de niñas y niños en edad de cursar este nivel educativo. El total de estudiantes que inicia la primaria, la concluye.

173 mil 515 estudiantes asisten 1 mil 302 planteles de **Educación Secundaria**, 49.4% son mujeres y 50.6% son hombres. 99 de cada 100 hidalguenses en edad de cursar el nivel asisten a la escuela. Si bien para los grupos de 12 y 13 años la cobertura es total, sólo el 89.2% de jóvenes de 14 años está matriculado en algún servicio. La eficiencia terminal es del 91.8%.

En **Educación Media Superior** se atiende una matrícula total de 137 mil 655 estudiantes egresados del nivel básico, de los cuales 120 mil 724 se encuentran inscritos en instituciones públicas. Lo anterior se traduce en una absorción de 101.7%, esto en razón de que también se reciben estudiantes de otros estados. La eficiencia terminal del ciclo 2015-2016 fue de 66% y el índice de cobertura es del 80.5%, lo que significa que nuestra entidad ha cubierto y superado el reto que el gobierno federal ha planteado para el final de la presente administración de lograr el 80% de cobertura en este nivel educativo.

De acuerdo a la estadística 911(2016 – 2017), se cuenta con 482 servicios de educación media superior a lo largo de los 84 municipios en el estado; de los cuales 345 son instituciones públicas incluidas 12 instituciones de sostenimiento autónomo y 125 instituciones particulares, con la participación de 7 mil 215 docentes.

Los planteles que ingresan al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS) son los que han acreditado un elevado nivel de calidad. Para ello, deben someterse a una evaluación exhaustiva por parte del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), que es el organismo con independencia técnica creado para ese efecto. Actualmente, en Hidalgo son 48 instituciones que han ingresado al SNB de los diferentes subsistemas estatales, federales y autónomos. El reto es lograr que ingresen la totalidad para el ciclo escolar 2017-2018.

Las condiciones geográficas que presenta el territorio hidalguense, implican esfuerzos mayores para la estructura educativa y las autoridades en la ejecución de la tarea de educar, por ello es importante acercar los servicios académicos y administrativos a cada una de las regiones de nuestro Estado.

Como estrategia para elevar la calidad de la educación se implementaron en **Educación Básica** 3 mil 527 Consejos Técnicos Escolares, 519 Consejos Técnicos de Zona y 30 Consejos Técnicos Regionales que tienen como finalidad abrir espacios para analizar y reflexionar sobre el logro académico y estrategias de intervención de mejora en la práctica docente y directiva. Pese a ello, es necesario fortalecer la capacidad de autonomía de estos órganos que aseguren la mejora de los resultados educativos.

El Estado de Hidalgo es el primero en instituir los Consejos Técnicos Escolares en la **Educación Media Superior (CTEEMS)**, mismos que operan para garantizar el buen funcionamiento administrativo y académico de todos los planteles. Pesa a ello, al igual que en educación básica se requiere fortalecer su funcionamiento.

En el marco del Servicio Profesional Docente se han sentado las bases del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018 en los subsistemas públicos estatales y federales, lo cual no ha permitido avanzar en la configuración de una planta académica preparada, sin embargo aún falta mucho por hacer para consolidar las competencias profesionales de las figuras directivas y docentes que permitan mejorar los procesos y resultados educativos en este importante nivel.

Por otra parte, para el caso de **educación superior**, a pesar de las limitaciones presupuestales, se tiene un crecimiento en la cobertura del 26.6% en 2011 al 36.2% en 2016 en comparación a la media nacional que es de 31%.

Según la estadística 911 (2016 – 2017), en Hidalgo existen 106 Instituciones de educación superior de los sostenimientos estatal, federal, federal transferido, autónomo y particular, atendiendo a 102 mil 17 estudiantes en 141 escuelas con el apoyo de 9 mil 607 docentes.

La cobertura a nivel regional (COPLADEH) es del 94.11% y en el nivel municipal, sólo 36 de 84 municipios (42.85%) cuentan con un servicio de nivel superior. El 85%⁴ de los egresados de educación media superior acceden a la universidad, aunque, el 4.8% de los estudiantes universitarios abandonan sus estudios por múltiples problemáticas económicas, sociales y familiares.

Las instituciones de educación superior públicas en el estado atienden actualmente una matrícula de 46 mil 490 estudiantes a través de la operación de ocho Universidades Tecnológicas, seis Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, El Colegio del Estado de Hidalgo, cinco escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional en Hidalgo con sus siete sedes; además de tres Institutos Tecnológicos Federales, el Instituto Politécnico Nacional campus Hidalgo, el Instituto de Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por su parte el sostenimiento autónomo cuenta con 16 planteles ubicados en diversos municipios del estado atendiendo a 29 mil 605 estudiantes y el sostenimiento particular cubre una matrícula de 25 mil 922 estudiantes en 81 escuelas y 3 normales particulares.

Para el inicio del ciclo escolar 2016 – 2017 ingresaron a las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES), sectorizadas a la SEPH, 12 mil 839 nuevos ingresos, egresaron 8 mil 817 y se titularon 7 mil 615. Actualmente 629 docentes de tiempo completo imparten cátedra en las IES, de los cuales, 67 investigadores están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN), y mil 472 docentes imparten cátedra por asignatura. Un total de mil 67 personas realizan tareas administrativas y de apoyo a la educación y 299 son directivos.

Las IES, ofrecen 253 carreras profesionales, 105 han adquirido la categoría de evaluables al haber egresado al menos su primera generación y 80 han sido acreditadas por algún organismo externo autorizado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES. Sin embargo, el 34% de jóvenes y adultos tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, y sólo el 40% de jóvenes profesionistas tienen un empleo relacionado con su formación universitaria.

Es importante mencionar que una de las causas del **abandono escolar en mujeres jóvenes** es el embarazo adolescente. México ocupa el primer lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil jóvenes de 15 a 19 años. En Hidalgo, según INEGI (Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015) la tasa de fecundidad es de 66 nacimientos por cada mil adolescentes. Más del 90% de las mujeres de 12 a 19 años de edad que ha tenido un hijo o hija no asisten a la escuela, comparado con 24% en el grupo de edad que no los ha tenido.

De manera general, la **demand educativa** muestra una importante concentración en municipios como **Mineral de la Reforma, Tizayuca, Atotonilco de Tula, Tolcayuca y Zempoala**, que crecen a un ritmo anual muy superior al estatal (1.5%) y al nacional (1.4%), con tasas de entre 3 y 5 por ciento. Este crecimiento se debe en gran medida a la inmigración proveniente de otras entidades federativas. De cada 100 personas que llegan a Hidalgo, 40 provienen del Estado de México y 31 de la Ciudad de México. En los municipios hidalguenses antes mencionados, las personas que han inmigrado en los últimos cinco años constituyen entre el 9% y el 26% de su población actual. La situación de Hidalgo como la séptima entidad receptora de población a nivel nacional, incrementa los retos para brindar y financiar servicios educativos suficientes y de calidad a una población que crece a un ritmo acelerado.

Es importante no perder de vista que el actor fundamental de toda intervención educativa es el docente, por lo que es relevante considerar el perfil de egreso y replantear tareas de formación continua y profesionalización de los docentes, directivos y apoyos técnicos pedagógicos. En este sentido, como parte de los procesos para la aplicación de la **reforma educativa**, desde 2014 se desarrollan **evaluaciones docentes o concursos de oposición para el ingreso de personal**, en apego a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente. Para Educación Básica, a la fecha se ha realizado tres de estas evaluaciones, en las que en total han participado 7mil 105 aspirantes, de los que 59.3% tuvieron un resultado idóneo. En el ciclo 2016-2017, en Educación Media Superior se evaluó un total de 411 docentes. En la evaluación del desempeño aplicada en 2015 a docentes en servicio, participaron 2 mil 597 docentes de educación básica, 817 de Educación Media Superior así como 90 directoras y directores.

En Educación Básica, 55.3% obtuvo un nivel bueno o destacado, por encima del nacional de 48.5%; el porcentaje de permanencia fue del 93%. En Educación Media Superior, el 69.3% de docentes evaluados obtuvo un nivel bueno, destacado o excelente, mientras que a nivel nacional este indicador fue de 50.5%; el porcentaje de permanencia fue del 92.8%.

La asignación del 90% de las plazas docentes de educación básica se apega a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente. Para alcanzar el 100% y obtener lo que la Secretaría de Educación Pública federal denomina Bandera Blanca, es necesaria la revisión de más de 300 casos en los que se detectan inconsistencias.

Con el fin de contar con evaluaciones estandarizadas de los aprendizajes se aplica la **Prueba Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)**. En la edición 2015, en educación primaria el porcentaje de estudiantes que alcanzaron niveles de logro bueno y excelente, fue de 19.9% en comunicación y 25.8% en matemáticas, superiores a la media nacional de 17.2% y 20.6%, respectivamente. En educación secundaria, estos porcentajes fueron de 24.5% en español y 11.1% en matemáticas, igual o por encima del promedio nacional de 24.5% y 10.6%. Pese a que estos resultados nos colocan por arriba de la media nacional, el mayor porcentaje de alumnos evaluados se ubica en niveles de logros indispensables e insuficientes, sobre todo en la modalidad de educación indígena y en las escuelas multigrado.

En 2016 para Educación Media Superior, la proporción de estudiantes que obtuvo niveles de logro bueno y excelente fue de 30% en el área de lenguaje y comunicación, por arriba de la media nacional de 28.9%; y de 21% en matemáticas, igual a la promedio del país de 21%. De igual forma que en educación básica el reto es lograr incrementar un mayor porcentaje en estos niveles de logro.

En cuanto a la **gestión administrativa en escuelas**, destaca que una creciente demanda educativa implica no sólo la atención de estudiantes en el aula, sino una carga administrativa cada vez mayor. Existen cerca de 400 diferentes formatos y requerimientos de información hacia los centros educativos, además de las solicitudes de diversas instituciones. Esta carga burocrática que se deposita sobre el personal docente y directivo, es uno de los factores que complica generar las condiciones de normalidad mínima de operación y de calidad educativa.

La situación es especialmente complicada en escuelas cuya organización es unitaria y bidocente, en este aspecto para el caso de preescolar asciende a 53% en modalidad general y 81% en indígena; en telesecundaria es del 13%; y de unitaria hasta pentadocente en primaria es de 48% en modalidad general y 75% en indígena. Asimismo, los procesos de control escolar de educación básica, media superior y superior están desarticulados, por lo que no es posible dar un adecuado seguimiento a las trayectorias escolares de alumnas y alumnos.

En el tema de **infraestructura educativa**, en Hidalgo existen 5 mil 144 escuelas públicas de Educación Básica que opera el gobierno del estado, en muchas de las cuales las condiciones de la infraestructura generan un entorno poco favorable para el aprendizaje de los estudiantes y el trabajo de los maestros. Son diversas las carencias sobre todo en materia de rehabilitación y regularización de servicios tales como la energía eléctrica, el agua potable y las instalaciones hidrosanitarias; situaciones que afectan de manera directa las condiciones en las que se brinda este servicio.

En las regiones más desfavorecidas hay aún planteles que carecen de la **infraestructura, el mobiliario, el equipo y los materiales educativos** necesarios para enseñar y aprender con calidad, con serias deficiencias en materia de inclusión y equidad. En zonas metropolitanas encontramos planteles con falta de espacios y equipamiento necesario o incluso obsoleto para la operación de las nuevas tecnologías, la falta de talleres y laboratorios, no permite el desarrollo del aprendizaje con un enfoque basado en competencias.

Un aspecto que dificulta la atención de las necesidades del servicio educativo mediante la construcción de nuevos planteles en zonas alta densidad poblacional es la falta de la **propiedad legal de los inmuebles** a través de la donación. El financiamiento de la **infraestructura en Educación Básica** se da a través de fondos y programas federales, que permiten atender anualmente las necesidades prioritarias de construcción y rehabilitación. Estos son el Fondo de Aportaciones Múltiples, Programa Escuelas al CIEN, Programa de la Reforma Educativa, y el Fondo Regional FONREGIÓN, principalmente.

En **Educación Media Superior**, el gobierno estatal ofrece servicios educativos mediante organismos descentralizados como el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Bachillerato del Estado de Hidalgo y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que en conjunto cuentan con 295 planteles, de los cuales el 75% (220) disponen de infraestructura propia. De las 20 instituciones de Educación Superior coordinadas por el estado, ocho son Universidades Tecnológicas (con cuatro unidades académicas), tres son Institutos Tecnológicos de Estudios Superiores, seis Universidades Politécnicas (con una unidad académica), la Universidad Intercultural, el Colegio del Estado de Hidalgo y el Colegio de Música; todas ellas con instalaciones propias, exceptuando la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, que no opera aún en sus instalaciones definitivas. En el caso de las unidades académicas el 60% opera en espacios provisionales.

Tanto los planteles de Educación Media Superior como los de Superior, se encuentran en proceso de adaptación de sus instalaciones para otorgar facilidades de acceso y tránsito a personas con capacidades diferentes. El crecimiento de la infraestructura física educativa se da en función a la captación de la matrícula y en todos los casos es necesario consolidarla conforme se dé el crecimiento natural y de expansión de las instituciones.

Las principales **fuentes de financiamiento para la infraestructura del nivel medio superior**, son el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los Fondos Concursables de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIIEMS) y el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior. Para el caso de la Educación Superior, es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los fondos de programas concursables tales como el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior y el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior, entre otros.

En lo referente a **mantenimiento de inmuebles**, cada subsistema de educación media superior y cada institución de educación superior a través de sus programas operativos anuales presupuestan las necesidades de mantenimiento, ya que no existe un programa estatal de mantenimiento y conservación de escuelas.

En cuanto a disponibilidad de **equipo de cómputo e internet**, en preescolar general, de las 1 mil 097 escuelas existentes, el 61.3% (603) cuentan con al menos una computadora en operación y de éstas, 283 (el 25.8%) tiene acceso a internet; en promedio disponen de un equipo por cada 33 estudiantes; por su parte, de los 478 preescolares indígenas, el 40.4% (193) tiene al menos una computadora y sólo un plantel tiene acceso a internet; en promedio cuentan con un equipo por cada 48 estudiantes.

De las 1 mil 914 **primarias generales** existentes, el 77.4% (1 mil 482) cuenta al menos con una computadora en operación y de éstas, 791 (41.3%) tiene acceso a internet; en promedio disponen de un equipo por cada 16 estudiantes. En **primaria indígena**, de 607 planteles el 63.3% (384) tiene al menos un equipo y el 18.9% tiene internet; existe una computadora por cada 13 estudiantes.

Asimismo, de las 148 de **secundarias generales** el 97.3% (144) tiene al menos una computadora y 137 (el 92.6%) tiene acceso a internet; en las 90 **secundarias técnicas** el 97.8% (88) tiene al menos un equipo y 87.8% (79) cuenta con internet. En ambos casos el promedio es de una computadora por cada ocho estudiantes. En cuanto a las 768 **telesecundarias** el 92.6% (711) tiene al menos una computadora y el 26.3% (202) internet; disponen en promedio de un equipo por cada 9 estudiantes. Es necesario implementar acciones que permitan a los estudiantes un mayor acercamiento a estas tecnologías.

Por último, en lo que respecta a la equidad de género, en el Estado de Hidalgo se puede observar que los números indican que se atiende más la demanda social educativa de las mujeres (Diagnóstico del Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015). Sin embargo, cuando se desagregan los datos por nivel educativo y tipo o modalidad educativa, se distingue la disparidad entre hombres y mujeres. Es sumamente importante elevar las cifras de atención, trabajando en aspectos como incrementar la participación política de las mujeres y otorgarles su pública valoración.

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
En las escuelas de Educación Básica se implementan estrategias para potenciar una educación de calidad y equitativa a partir del análisis de pruebas estandarizadas.	Dominio insuficiente de contenidos disciplinares y lengua materna en docentes de Educación Básica.
Existe una articulación académica de organización y funcionamiento entre los niveles y modalidades de la Educación Básica e Inicial a nivel estatal y regional.	Movilidad de estudiantes de Educación Básica que incrementan la matrícula escolar en zonas conurbadas y colindantes a otras entidades federativas.
Se implementan y se da seguimiento a proyectos y programas de mejora de la práctica educativa de docentes de Educación Básica.	Alto número de escuelas con características multigrado en Educación Básica.
Se ha instalado una cultura de planeación institucional y didáctica en las escuelas de Educación Básica.	Limitada cobertura para alumnos de nivel preescolar e indígena.
Incremento en la cobertura en Educación Media Superior y Superior.	Se han incrementado los índices de violencia escolar en escuelas de Educación Básica.
Procesos de evaluación institucional en Educación Media Superior permanentes para medir la calidad y eficacia del sistema educativo.	Falta de una cultura física y del deporte en la población de estudiantes de la educación básica.
Acreditación de Programas educativos y certificación de procesos en normas de calidad en Educación Media Superior.	Rezago de infraestructura educativa en Educación Media Superior.
Programas de estudio de Educación Media Superior pertinentes con el crecimiento y desarrollo del estado y del país.	El equipamiento en algunos centros educativos de Educación Media Superior es insuficiente y deficiente.
Programas de becas a estudiantes de Educación Media Superior.	Carencia de Instituciones de Educación Media Superior y Superior con certificaciones en lo ambiental y sustentable.

Se implementan estrategias para que estudiantes de Educación Media Superior socialicen las competencias.	Deserción de estudiantes de Educación Media Superior que enfrentan problemas para continuar sus estudios.
Academias interdisciplinarias institucionales y estatales en Educación Media Superior.	Insuficiencia de cuerpos académicos en Educación Superior.
Incremento en la absorción en Educación Media Superior.	Escasos recursos para el desarrollo de tutorías y asesorías para incrementar la eficiencia terminal.
Evaluación del aprendizaje por competencias en Educación Superior.	Falta conciencia ambiental y de sustentabilidad en estudiantes de Educación Superior.
Atención a la diversidad cultural y lingüística en Educación Superior.	Limitada oferta educativa de posgrado.
Programas de servicio social en Educación Superior que apoyan las necesidades de los diversos sectores.	Limitada presencia de profesionales del área psicopedagógica al interior de las instituciones de Educación Superior.
Procesos sistematizados de planeación estratégica y datos estadísticos.	Insuficientes centros de acceso a las tecnologías de información y comunicación, pertinentes y eficientes sobre todo en zonas marginadas.
Seguimiento a indicadores de resultado y gestión para la toma de decisiones.	Limitada inversión en investigación en instituciones de Educación Superior.
Operación de programas con base en criterios de racionalidad, disciplina y austeridad del gasto presupuestal.	Pocos docentes con posgrados de alta calidad y pertinencia
Buena relación entre autoridades escolares.	Desarticulación organizativa y funcional, tanto al interior del sistema como en sus relaciones externas.
Proceso de reestructuración y reorganización de las áreas que conforman la Secretaría.	Falta de actualización de algunas estructuras orgánicas, manuales de organización y procedimientos.
Se ha promovido cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual dentro de las instituciones educativas.	Mecanismos de gestión ineficientes (centralismo, burocratismo, dispersión, duplicidad de acciones y ambiente laboral no funcional).
	Desarticulación de sistemas de información, lo que dificulta la toma de decisiones y el seguimiento.

	Falta de actualización de la información sobre el quehacer educativo en los diferentes ámbitos de operación.
	Aún persiste el acoso y hostigamiento sexual dirigido principalmente a mujeres estudiantes, maestras, personal administrativo y funcionarias realizado por hombres.

Oportunidades	Amenazas
Se cuenta con un Plan y Programas de Estudio articulado para la Educación Básica.	No existe un modelo educativo para escuelas Telesecundarias.
Se cuenta con programas Federales para fortalecer la calidad, inclusión y equidad en la Educación Básica.	Desfase de materiales educativos para la Educación Telesecundaria.
La SEP impulsa el fortalecimiento académico de figuras educativas en Educación Básica para el acompañamiento y mejora del logro educativo.	Alta densidad de poblaciones en pobreza y pobreza extrema.
La SEP impulsa el desarrollo profesional de docentes de Educación Básica y Media Superior.	Alta migración del medio rural a las zonas urbanas.
Se promueve la producción de materiales educativos con un enfoque estatal, regional y de atención a la diversidad en la Educación Básica	Dispersión geográfica para la atención de las escuelas con bajo resultado de logro académico.
Actualización del Modelo Educativo en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.	Alto grado de dispersión de comunidades con poca población y, en consecuencia, mayor dificultad para la generación de servicios públicos de calidad, que deriva en una elevada marginación en tales zonas y altos índices de migración.
Existencia del Sistema Nacional de Bachillerato para la Incorporación de instituciones de Educación Media Superior.	Influencia negativa de los medios de comunicación masiva en los valores de la juventud hidalguense.
Se cuenta con incubadoras de empresas en instituciones de nivel medio superior y superior.	Desarrollo de adicciones y prácticas nocivas para la salud en los jóvenes.
Apoyos empresariales recibidos por las universidades en cuanto a la empleabilidad y emprendedurismo.	La falta de crecimiento económico pone en riesgo la consolidación de las instituciones de Educación Superior.
Vinculación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.	
Operación de consejos escolares de participación social y comités de contraloría social.	
Participación activa con proyectos para la obtención de recursos extraordinarios a través de fuentes de financiamiento gubernamentales y no gubernamentales.	
Diversificación de la oferta educativa mediante modalidades semi presenciales, digitales y a distancia.	
La capacidad de la educación para formar a las personas y por ende lograr cambios sociales tangibles y mayor progreso económico, político y ambiental	

Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Favorecer el desarrollo óptimo del Plan y los Programas de Estudio vigente en las escuelas de Educación Básica.
Incrementar la cobertura en educación preescolar.
Impulsar un programa de seguimiento y evaluación programas federales de Educación Básica para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
Canalizar los beneficios de los programas federales de conectividad a las instituciones que presentan mayores necesidades.
Consolidar los programas de fortalecimiento académico de docentes y directivos de Educación Básica.
Fortalecer la producción de materiales educativos en Educación Básica con enfoque estatal y regional para la atención a la diversidad.
Asegurar que en el nivel de educación media superior se concrete el Modelo Educativo Vigente.
Lograr la permanencia y promoción de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato.
Fortalecer las incubadoras de empresas en las instituciones de nivel Medio Superior y Superior.
Promover el uso de materiales educativos de atención a la diversidad con un enfoque estatal, regional y local.
Consolidar el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social y Comités de Contraloría Social.
Optimizar el uso de recursos extraordinarios en la mejora de los resultados educativos.
Consolidar los procesos de formación a distancia a través de recursos tecnológicos.

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 el sistema educativo hidalguense se encuentra articulado y armonizado entre sus distintos niveles y ciclos educativos, manteniendo y consolidando a partir de los aprendizajes y formación de los niños, niñas y jóvenes el esquema de desarrollo sustentable impulsado por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Se cuenta con estructuras institucionales que garantizan que las niñas y niños hidalguenses tengan acceso a una enseñanza de calidad, a fin de que lograr alcanzar un desarrollo óptimo, que les permita generar aprendizajes pertinentes y eficaces en entornos de aprendizajes seguros, no violentos e inclusivos.

Hombres y mujeres de la entidad tienen acceso a los servicios educativos en condiciones de igualdad, no importando el género, tipos de discapacidad, origen social, económico o étnico.

Los estudiantes adquieren una formación técnica, profesional y superior de calidad, que favorece el desarrollo de competencias laborales que les permite el acceso activo a los mercados de trabajo estatal nacional e internacional. Dicha formación fomenta la adquisición de competencias socioemocionales que permiten a los niños y jóvenes hidalguenses, la adopción de estilos de vida acordes al proyecto estatal de desarrollo sustentable, caracterizado por el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de la paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural.

Niños, jóvenes y adultos, logran el dominio de competencias lectoras, de escritura y aritmética que les permite acceder con facilidad a los distintos campos del conocimiento.

Los estudiantes adquieren habilidades para la vida, así como habilidades técnicas y vocacionales para un trabajo decente, emprendimiento y para una vida digna.

La educación que se ofrece en el estado responde a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través del incremento de su participación en el aprendizaje y de la reducción de todas las formas de exclusión en y de la educación.

En las aulas escolares de los distintos tipos y niveles educativos se generan ambientes de aprendizaje, saludables y sensibles al género. En donde los estudiantes se sienten comprendidos y apoyados para concluir con éxito sus estudios.

Se cuenta con directores y docentes cualificados profesionalmente, capacitados y motivados para atender con calidad y calidez a todos los estudiantes.

4 Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.

1.1 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación.

- 1.1.1 Consolidar los procesos de evaluación que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, con un enfoque de educación basado en competencias.
- 1.1.2 Lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de nivel superior, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos nacionales e internacionales. Para el caso de educación media superior incorporar los centros educativos al Sistema Nacional de Bachillerato.
- 1.1.3 Desarrollar un modelo estratégico e innovador de empleabilidad y emprendedurismo en las instituciones educativas, que responda a las necesidades de los diversos sectores.
- 1.1.4 Fortalecer los procesos de dictaminación de pertinencia de programas educativos en la CEPPEMS-H y COEPES-H.
- 1.1.5 Operar y supervisar la práctica docente en las escuelas de los diferentes niveles educativos, incluyendo educación especial, inicial, indígena y educación física en el Estado.

1.2 Mantener el crecimiento de la matrícula de educación en el Estado.

- 1.2.1 Ampliar la cobertura de atención en educación preescolar.
- 1.2.2 Planear la apertura y reubicación de centros educativos de acuerdo a resultados de estudios de factibilidad, beneficiando principalmente a zonas de alta y muy alta marginación.
- 1.2.3 Diversificar la oferta educativa pertinente, incluyente, sustentable y con equidad, para potenciar y satisfacer los niveles de desarrollo económico, social y cultural de las regiones del estado.

- 1.2.4 Desarrollar un programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa en el estado.
 - 1.2.5 Articular el uso y las potencialidades de la infraestructura instalada de los diferentes niveles educativos para el desarrollo de las competencias de los estudiantes e incrementar el uso de unidades móviles de capacitación para el desarrollo de proyectos productivos culturalmente pertinente que beneficien al desarrollo comunitario, aprovechando la vocación productiva de la región.
 - 1.2.6 Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de educación.
 - 1.2.7 Utilizar las TIC para ampliar la cobertura educativa en el nivel superior.
- 1.3 Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano.**
- 1.3.1 Consolidar los espacios académicos colegiados para la construcción de rutas de mejora que reduzcan la deserción escolar e incrementen la eficiencia terminal.
 - 1.3.2 Generar un sistema de registro estatal de becas de Educación Básica, Media Superior y Superior que incluyan los diferentes tipos de apoyos y que consideren el origen del financiamiento público o privado.
 - 1.3.3 Mejorar los programas de orientación vocacional, asesorías y tutorías encaminados al desarrollo de habilidades académicas y competencias socioemocionales, culturalmente significativas, en los estudiantes, para que construyan un plan de vida.
 - 1.3.4 Diseñar un programa de seguimiento de la trayectoria académica, social y familiar del estudiante de Educación Básica, Media Superior y Superior, para identificar las oportunidades de mejora y elevar su desempeño académico.
 - 1.3.5 Ampliar los esquemas de financiamiento educativo, a través de fuentes alternativas, para mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en el nivel de educación superior y posgrado.
 - 1.3.6 Implementación y desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares para la planeación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los procesos educativos de las escuelas.

1.4 Garantizar el acceso a la educación en la modalidad no escolarizada de todos los sectores de la población del Estado.

- 1.4.1 Ampliar la oferta de planes y programas de estudio en la modalidad no escolarizada en las instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- 1.4.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión académica de la oferta educativa de los programas no escolarizados para incrementar la cobertura en esta modalidad.
- 1.4.3 Establecer convenios con el Sistema Nacional de Educación a Distancia, para facilitar la inserción de estudiantes en el Sistema de Universidad Digital del Estado.
- 1.4.4 Ampliar la oferta educativa de las instituciones de nivel medio superior y superior con la generación de planes y programas de estudio en modalidad virtual en su totalidad o parcialmente.

1.5 Fortalecer las acciones de equipamiento de laboratorios, centros de información y talleres, para impulsar la práctica educativa, la investigación científica y la innovación tecnológica en la comunidad educativa.

- 1.5.1 Realizar un diagnóstico, para identificar las necesidades de equipamiento de laboratorios, centros de información y talleres educativos.
- 1.5.2 Vincular las instituciones de educación para la integración de proyectos de uso compartido del equipamiento y de espacios educativos.
- 1.5.3 Generar convenios colaborativos con el sector productivo y entre instituciones, para compartir proyectos que impulsen la investigación científica e innovación tecnológica en la zona de influencia de las instituciones educativas.
- 1.5.4 Vincular a las instituciones de educación con sectores de la sociedad y el gobierno local, estatal y federal para fortalecer la infraestructura física educativa.
- 1.5.5 Elaborar proyectos para acceder a recursos mediante fondos concursables que permitan mejorar la infraestructura educativa priorizando acciones que impacten en la seguridad, viabilidad e higiene, así como, en la generación y aplicación del conocimiento.

1.6 Impulsar y fortalecer la participación ciudadana, a través de los Consejos Escolares, Municipales y Estatales.

- 1.6.1 Promocionar la participación ciudadana conformada por los Consejos de Participación Social en la rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura escolar.
- 1.6.2 Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de la Contraloría Social.

1.7 Articular acciones que promuevan la eficiencia y eficacia en materia de Planeación Educativa y Administración.

- 1.7.1 Descentralizar trámites y servicios para garantizar la permanencia de las figuras educativas en sus centros de trabajo.
- 1.7.2 Propiciar la eficiencia en los trámites y servicios ofrecidos por las oficinas regionales de educación.
- 1.7.3 Colaborar en la operación y seguimiento de los programas de apoyo y desarrollo educativo, a través de la estructura regional educativa.

1.8 Mejorar las condiciones de infraestructura escolar que opera Gobierno del Estado.

- 1.8.1 Sistematizar el control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles en los planteles de Educación Básica para la oportuna y confiable detección de necesidades.
- 1.8.2 Gestionar recursos materiales y financieros para la operación de programas de rehabilitación de los espacios educativos y equipamiento de las escuelas.
- 1.8.3 Programar de manera eficiente y oportuna las necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento con un enfoque sostenible e incluyente, acorde al entorno natural y cultural.
- 1.8.4 Implementar un programa de regularización de los predios en donde se brinde el servicio educativo en el estado a fin de agilizar las gestiones de construcción.
- 1.8.5 Fortalecer la coordinación entre las instancias involucradas en el control de recursos materiales y financieros designados para la obra y equipamiento, mediante el uso de tecnologías de la información.

1.9 Garantizar los resultados de las evaluaciones de estudiantes, docentes, personal directivo y de supervisión de Educación Básica y Media Superior en la entidad.

- 1.9.1 Mejorar los estándares de aplicación de la prueba PLANEA para estudiantes que cursan la Educación Básica y Media Superior.
- 1.9.2 Fortalecer los procesos de evaluación del personal docente, directivo y de supervisión, para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, en la Educación Básica y Media Superior.

1.10 Reducir la carga administrativa de las escuelas, mediante la simplificación y digitalización de trámites.

- 1.10.1 Reducir, con base en la normatividad, los requisitos para trámites y servicios.
- 1.10.2 Sistematizar procedimientos control y respuesta para trámites y servicios.
- 1.10.3 Vincular el uso de información digitalizada en trámites y servicios.
- 1.10.4 Implementar procesos innovadores en trámites y servicios potenciando el uso de las TIC's.
- 1.10.5 Aumentar la capacitación del personal en el uso de herramientas digitales para la atención y respuesta a trámites y servicios.

PROFESIONALIZACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

2 *Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.*

2.1 Impulsar el desarrollo de competencias docentes y la profesionalización del personal administrativo.

- 2.1.1 Operar programas para el desarrollo profesional docente en Educación Básica, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo.
- 2.1.2 Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente en los diferentes niveles educativos.

- 2.1.3 Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de capacitación y actualización para el personal administrativo, con base en el diagnóstico de necesidades.
- 2.1.4 Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales.
- 2.1.5 Llevar a cabo programas de vinculación con el sector productivo, colegios de profesionistas y comunidades del entorno de las instituciones educativas, para fortalecer la calidad y pertinencia de la enseñanza-aprendizaje.
- 2.1.6 Fomentar la cultura de evaluación para la mejora de la función directiva y de apoyo técnico pedagógico.

2.2 Fomentar el desarrollo de programas que fortalezcan el liderazgo directivo en las instituciones de educación.

- 2.2.1 Elaborar un diagnóstico que refleje las necesidades de liderazgo entre el personal directivo de las instituciones de educación.
- 2.2.2 Impulsar el desarrollo de programas de liderazgo directivo, presenciales y no presenciales.
- 2.2.3 Establecer convenios de colaboración entre las instituciones educativas que permitan el aprovechamiento del capital humano para la generación de acciones encaminadas al fortalecimiento del liderazgo directivo.

2.3 Diseñar y operar un plan integral que conduzca al trabajo y la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la educación.

- 2.3.1 Establecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes con las instituciones de educación de la entidad.
- 2.3.2 Realizar estudios de pertinencia y factibilidad de la oferta para atender las necesidades educativas de formación de docentes en las Instituciones de Educación atendiendo a las necesidades de cada nivel.
- 2.3.3 Diseñar el programa de habilitación de docentes en cada institución por nivel educativo conformando un equipo para la formación de formadores de docentes.
- 2.3.4 Diversificar la oferta educativa de las instituciones formadoras de docentes mediante modalidades presenciales y a distancia.

- 2.3.5 Implementar un equipo estatal de investigación para la evaluación del desempeño docente de las Instituciones de Educación Superior para identificar sus debilidades y fortalezas en este rubro.

EDUCACIÓN INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- 3 *Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado. Generar acciones culturalmente pertinentes de equidad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y personas con orientación sexual diversa, el empoderamiento femenino con perspectiva de género, así como, el respeto a la diversidad.***

- 3.1.1 Sensibilizar, capacitar, elaborar proyectos y establecer políticas sensibles al género que promuevan de manera cultural y lingüísticamente pertinente la igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo la prevención de la violencia de género.
- 3.1.2 Implementar mecanismos institucionales de atención preventiva y correctiva contra el hostigamiento y acoso sexual.
- 3.1.3 Identificar, rescatar y difundir los saberes y valores de los grupos étnicos e inmigrantes de la entidad, para generar espacios de inclusión social y oportunidades de desarrollo cultural y lingüístico.
- 3.1.4 Realizar y difundir campañas de educación sexual responsable en todos los niveles educativos.
- 3.1.5 Impulsar redes de difusores y difusoras de educación sexual responsable en todos los niveles educativos.

3.2 Establecer en todos los planes y programas de estudio o proyectos del sector educativo, la inclusión con perspectiva de género.

- 3.2.1 Impulsar el enfoque de perspectiva de género dentro de los planes y programas de estudio de los diferentes Subsistemas de Educación Media Superior y Superior.
- 3.2.2 Proponer adecuaciones curriculares y de accesibilidad en las escuelas de Educación Básica e Inicial.
- 3.2.3 Ampliar las acciones que garanticen la difusión, la implementación de proyectos y la realización de actividades que aseguren la equidad de género.

- 3.2.4 Lograr la certificación en Normas para la Igualdad Laboral y la No Discriminación.
- 3.2.5 Contribuir a la permanencia y conclusión de la educación de la población vulnerable.
- 3.2.6 Capacitar a agentes educativos en programas y proyectos de inclusión, interculturalidad y equidad.

3.3 Adecuar la infraestructura educativa a las necesidades de personas con discapacidad.

- 3.3.1 Construir y adecuar la infraestructura educativa para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en un entorno inclusivo.
- 3.3.2 Fortalecer las unidades de protección civil y emergencia escolar en las instituciones de educación, para el correcto diseño e implementación de los protocolos correspondientes que garanticen espacios no violentos y seguros.
- 3.3.3 Impulsar formas de vida institucional, para favorecer la inclusión y la convivencia democrática al interior de las instituciones de educación con proyección hacia su entorno.
- 3.3.4 Sensibilizar, capacitar, actualizar y formar al personal de las instituciones de educación en la atención de las personas con discapacidad.
- 3.3.5 Incorporar a personas de especialidades específicas para la atención de personas discapacitadas.

3.4 Incorporar el enfoque de educación intercultural dentro en de los planes y programas de estudio de los diferentes niveles de educación.

- 3.4.1 Promover la incorporación de contenidos cultural y lingüísticamente pertinentes en planes y programas de estudio.
- 3.4.2 Promover el desarrollo de materiales educativos cultural y lingüísticamente pertinentes en educación.
- 3.4.3 Incorporar el enfoque intercultural en los instrumentos de evaluación del aprendizaje.
- 3.4.4 Implementar modelos para el aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales, del español y del inglés como lenguas maternas, y como segundas lenguas en educación.

- 3.4.5 Promover la creación de planteles de Bachillerato Intercultural y Telebachillerato Comunitario en la entidad.
- 3.4.6 Implementar estrategias de intervención educativa y uso de materiales de apoyo educativo para la atención de los alumnos.
- 3.4.7 Fomentar en el uso de las TIC con contenidos interculturales.

3.5 Fortalecer la cobertura de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.

- 3.5.1 Aperturar sedes académicas de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en la región del Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalguense.
- 3.5.2 Promover nuevos planes y programas de estudio pertinentes, bajo el modelo de educación intercultural, para la revaloración y revitalización de las lenguas y las culturas del Estado.
- 3.5.3 Promover procesos de evaluación y acreditación de los programas de estudio ofertados por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
- 3.5.4 Reforzar la capacitación y actualización del personal docente de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo en el modelo de educación intercultural.
- 3.5.5 Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y sus sedes, para fortalecer la calidad de sus servicios educativos.

DEPORTE Y SUSTENTABILIDAD

4 *Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.*

4.1 Promover la cultura, el desarrollo físico integral, la promoción y el cuidado de la salud de manera incluyente.

- 4.1.1 Implementar normas para que las cafeterías escolares provean a la comunidad escolar de alimentación saludable y balanceada.
- 4.1.2 Promover el desarrollo de la cultura física en las escuelas e institucionalizar los encuentros deportivos, culturales y artísticos en la comunidad estudiantil.
- 4.1.3 Impulsar el deporte, la activación física y la participación en programas culturales y artísticos de las personas con discapacidad.

- 4.1.4 Asegurar que las instituciones cuenten con instalaciones para el desarrollo de las actividades deportivas, artísticas y culturales, crear clubes deportivos interinstitucionales.
- 4.1.5 Impulsar la vinculación de las instituciones de educación con instituciones artísticas, deportivas y culturales.
- 4.1.6 Promover la impartición talleres, pláticas y asesorías de salud preventiva a la población escolar.
- 4.1.7 Aprovechar los Consejos de Participación Social en Educación Básica para promocionar el cuidado de la salud.
- 4.1.8 Fortalecer a los Consejos de Participación Social en actividades extraescolares, deportivas y de bienestar social.

4.2 Detectar y potenciar talentos en el ámbito cultural, artístico y deportivo en las instituciones de educación.

- 4.2.1 Detectar talentos artísticos, culturales y deportivos, y canalizarlos con las instituciones deportivas y culturales para su seguimiento y desarrollo.
- 4.2.2 Gestionar becas con instituciones, para que las y los jóvenes puedan consolidarse como deportistas sin abandonar sus estudios.
- 4.2.3 Desarrollar programas institucionales de apoyo a los talentos artísticos, culturales y deportivos, para que puedan concluir su formación profesional.
- 4.2.4 Impulsar mecanismos de gestión que garanticen la inclusión de los grupos étnicos en la asignación de becas artísticas, culturales y deportivas.

4.3 Promover la educación sexual responsable en las instituciones educativas.

- 4.3.1 Realizar eventos extracurriculares que promuevan la educación sexual.
- 4.3.2 Difundir e impulsar el uso de métodos anticonceptivos.
- 4.3.3 Promover la convivencia sana y el respeto entre hombres y mujeres en las instituciones educativas.
- 4.3.4 Fomentar el respeto a la diversidad.
- 4.3.5 Fortalecer la vinculación de las instituciones educativas con instancias gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la convivencia sana y el respeto entre hombres y mujeres.

4.4 Fortalecer la oferta educativa de Educación Media Superior y Superior en el marco del desarrollo sustentable.

- 4.4.1 Implementar proyectos integrales en los planes y programas de estudio con ejes transversales vinculados al desarrollo sustentable.
- 4.4.2 Promover y desarrollar acciones que favorezcan la investigación, innovación y aplicación tecnológica, con un enfoque sustentable.
- 4.4.3 Poner acciones en marcha para la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento con enfoque sustentable.

VINCULACIÓN ESCUELA-EMPRESA

5 *Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional. Promover programas educativos bajo el Modelo Mexicano de Formación Dual en el nivel medio superior y superior.*

- 5.1.1 Impulsar los programas educativos que permitan la formación práctica al interior del sector productivo y social.
- 5.1.2 Incrementar la vinculación de los sectores académico y empresarial que permitan llevar a cabo el desarrollo de programas educativos de formación dual.
- 5.1.3 Orientar los planes y programas de estudio bajo el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), en función de las vocaciones económicas, sociales y tecnológicas de las diferentes regiones del estado.
- 5.1.4 Articular las diferentes bolsas de trabajo de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, para ampliar y diversificar las opciones de ingreso al mercado laboral a nivel estatal, nacional e internacional.

5.2 Fortalecer el seguimiento y evaluación del ejercicio profesional de los egresados de la educación media superior y superior.

- 5.2.1 Asegurar el debido ejercicio de las profesiones por medio del seguimiento y evaluación permanentes y la vinculación con los colegios de profesionistas.

- 5.2.2 Crear el Sistema Estatal de Servicio Social para que las instituciones prestatarias, así como las y los prestadores promuevan el desarrollo equilibrado y culturalmente pertinente en beneficio de la sociedad y del estado.
- 5.2.3 Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para su utilización como herramientas en los procesos de registro, seguimiento y evaluación profesional.
- 5.2.4 Ampliar y actualizar los convenios de colaboración entre los sectores académico, gubernamental y productivo con los colegios de profesionistas para facilitar sus procesos de actualización y capacitación.

5.3 Articular la oferta educativa estatal con la certificación de competencias laborales y profesionales.

- 5.3.1 Incrementar la vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo y empresarial, para realizar estadías, prácticas, residencias y servicio social.
- 5.3.2 Orientar los planes y programas de estudio en función de las vocaciones económicas, megatendencias sociales y tecnológicas, y lo considerado por los estándares de competencia laboral de acuerdo con la oferta del nivel medio superior y superior.
- 5.3.3 Promover y apoyar la certificación de las competencias laborales y profesionales adquiridas como factor de calificación para la inserción en el mercado laboral.

CIENCIA, TIC'S Y TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

6 *Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado. Promover la investigación científica, tecnológica y social a nivel local, regional y estatal.*

- 6.1.1 Aumentar los perfiles deseables de desempeño docente y de los cuerpos académicos, para garantizar la competitividad científica y tecnológica.
- 6.1.2 Ampliar el número de proyectos de investigación susceptibles de financiamiento que privilegie la solución de problemas regionales o estatales con un enfoque intercultural y sostenible.

- 6.1.3 Diseñar programas que consideren acciones de transferencia del conocimiento mediante procesos de divulgación que incidan en el desarrollo de las regiones.
- 6.1.4 Ampliar la oferta de posgrados reconocidos por el padrón nacional de posgrados de calidad y promover el desarrollo de acciones que favorezcan la investigación, innovación y aplicación tecnológica.
- 6.1.5 Articular proyectos de investigación científica y tecnológica entre los niveles medio superiores y superiores, orientados hacia el desarrollo socioeconómico y sin comprometer la disponibilidad de recursos para las necesidades actuales y futuras.

6.2 Incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento en tecnologías de la información en las escuelas.

- 6.2.1 Mejorar e incrementar la infraestructura en telecomunicaciones para asegurar la conectividad en centros de Educación del nivel Básico, Media Superior y Superior, para ofertar programas educativos a distancia.
- 6.2.2 Establecer convenios de colaboración con instituciones líderes que ofrezcan servicios de educación a distancia, pública y privada, para diversificar la oferta de los servicios educativos de las instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- 6.2.3 Crear los centros comunitarios de acceso a las tecnologías de información y comunicación, cultural y lingüísticamente pertinentes y eficientes, priorizando zonas marginadas y garantizar la capacitación de la población para su uso adecuado.
- 6.2.4 Impulsar la creación de la Biblioteca Pública Digital, para facilitar el acceso a la información que contribuya a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, pertinente con el entorno regional.
- 6.2.5 Ampliar la conectividad eficiente en los planteles educativos, mediante convenios de colaboración con instituciones y empresas.

6.3 Promover el desarrollo de competencias en docentes y directivos en el uso de las TIC.

- 6.3.1 Implementar una plataforma virtual para fortalecer la formación continua de los diferentes actores educativos.
- 6.3.2 Desarrollar programas sobre competencias digitales para fortalecer la práctica educativa, el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional.

6.4 Promover el desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas en alumnos.

- 6.4.1 Impulsar programas y proyectos digitales que contribuyan al desarrollo de competencias de los educandos.
- 6.4.2 Fortalecer la vinculación con instituciones de educación superior para el desarrollo de materiales educativos digitales.
- 6.4.3 Promover el uso de las TIC en los planteles educativos como una herramienta para la mejora de las competencias tecnológicas.
- 6.4.4 Promover el uso de la infraestructura tecnológica existente en las instituciones de educación para el desarrollo de competencias y habilidades.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales

- 1. **Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.**
 - 1.1. **Incorporar la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en todas las acciones educativas y administrativas del sector.**
 - 1.1.1. Detectar y canalizar casos de violencia hacia estudiantes, mediante instrumentos proporcionados por el Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Centro de Justicia para Mujeres de Hidalgo.

- 1.1.2. Colaborar con la red de organismos de la sociedad civil, el Instituto del Deporte, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Centro de Justicia para Mujeres de Hidalgo así como otras instancias para prevenir la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.
- 1.1.3. Realizar campañas de información y difundirlas en los planteles educativos de todos los niveles sobre derechos, violencia, abuso, acoso y hostigamiento sexual y sus protocolos.
- 1.1.4. Impulsar la creación de códigos de conducta en los planteles educativos que promuevan conductas y prácticas libres de violencia y resolución pacífica de los conflictos.
- 1.1.5. Continuar con la Campaña Mundial de la ONU: “Únete para poner fin a violencia contra las mujeres y las niñas” y los 16 días de activismo, así como los días 25 de cada mes: Días Naranja, a través de actividades en materia de prevención de violencia contra las mujeres en todas las Direcciones Generales de la SEPH y los Organismos Públicos Descentralizados del sector educativo.
- 1.1.6. Promover en todos los niveles educativos, la realización de proyectos educativos y tecnológicos para prevenir la violencia contra las mujeres.
- 1.1.7. Fortalecer la red de enlaces de género de la SEPH y organismos públicos descentralizados del sector educativo.
- 1.2. **Incrementar las habilidades y conocimientos, así como el reconocimiento de los logros de mujeres y hombres del sector educativo.**
 - 1.2.1. Construir indicadores de género a través de la aplicación de encuestas a personal de la SEPH.
 - 1.2.2. Revisar la normatividad y lineamientos de la SEPH a fin de armonizarla, en su caso, con la reglamentación internacional, nacional y estatal sobre Derechos Humanos, Igualdad y Eliminación de la Violencia de Género.

- 1.2.3. Establecer lineamientos para el uso de una comunicación institucional incluyente, mediante el uso de lenguaje verbal, escrito y simbólico no sexista.
- 2. Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.**
 - 2.1. Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en todas las instituciones educativas.**
 - 2.1.1. Difundir en todos los planteles de educación básica los derechos de niños y niñas.
 - 2.1.2. Difundir en los planteles de Educación Media Superior y Superior los Derechos Humanos.
 - 2.1.3. Fomentar en las instituciones educativas comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los Derechos humanos.
 - 2.2. Velar por el respeto de los Derechos Humanos de todos los miembros de la comunidad escolar y la práctica de los derechos humanos en todas las instituciones educativas.**
 - 2.2.1. Promover prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos centrados en los niños, niñas y jóvenes.
 - 2.2.2. Asegurar que en las instituciones educativas se trabajen contenidos cívicos y valores democráticos.
 - 2.3. Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.**

- 2.3.1. Instaurar sistemas de convivencia en las instituciones educativas que aseguren el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz.
- 2.3.2. Crear entornos de aprendizajes basados en los derechos humanos, acogedores e incluyentes que fomente los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación.
- 3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.**
 - 3.1. Promover el uso de las tecnologías en todos los niveles educativos.**
 - 3.1.1. Utilizar las TIC para ampliar la cobertura educativa en el nivel superior, con la creación de la Universidad Digital de Hidalgo.
 - 3.1.2. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del estado.
 - 3.1.3. Fortalecer actividades de investigación, desarrollo e innovación en el estado de Hidalgo.
 - 3.1.4. Promover que niños, niñas y jóvenes que cursan el nivel de Educación Básica se acerquen a la ciencia, el arte y la tecnología.
 - 3.1.5. Promover actividades de divulgación de la ciencia, el arte y la tecnología
 - 3.2. Impulsar acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.**
 - 3.2.1 Incorporar en las distintas instituciones de educación básica, media superior y superior alternativas de innovación encaminadas a solucionar dificultades identificadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación y gestión escolar.

- 3.2.2 Fomentar las prácticas educativas innovadoras que surjan al seno de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, Media Superior y Superior.
- 3.2.3 Emitir propuestas de innovación de la enseñanza y aprendizaje en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.
- 3.2.4 Acceder a distintos fondos de financiamiento de proyectos de investigación e innovación educativa. Agregar

INDICADORES TÁCTICOS

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Planteles Tecnológicos públicos de Educación Media Superior con opción educativa de formación Dual.	
Descripción del Indicador	Mide el número de Planteles públicos de Educación Media Superior, con enfoque tecnológico, que ofrecen la opción educativa de formación dual (alterna la formación en el aula con el espacio laboral), en la entidad, con respecto al año base	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PPTPMSFD} = \frac{\text{TPPMSFD}}{\text{TPPETEMS}} \times 100$ PPTPMSFD= Porcentaje de Planteles Tecnológicos públicos de Educación Media Superior con opción educativa de formación Dual. TPPMSFD= Total de Planteles públicos de Educación Media Superior con opción educativa de formación Dual. TPPETEMS= Total de planteles públicos con enfoque tecnológico de Educación Media Superior en el Estado de Hidalgo.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo / Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo.	
Referencias Adicionales	Planteles que participan en el MMFD: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/planteles_participan_m_mfd_enero_2015	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
19.0% (8)	2018= 12.7% (9) 2019= 14.1% (10) 2020= 15.5% (11) 2021= 16.9% (12) 2022= 18.3% (13)	29.6% (21)

Nota:

1. ND= No disponible
2. El avance del indicador está sujeto a la asignación de becas de sostenimiento federal
3. El denominador a partir del 2018 cambia a 71 planteles (CECYTEH, CONALEP, CBTA, CBTIS Y CECYT)
4. El presente indicador sufrió un ajuste debido a una futura transición hacia un Modelo Local de educación Dual, lo que impacta particularmente en las metas mismas que se incrementarán una vez que el modelo esté en operación.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Promedio de proyectos de investigación realizados por las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.	
Descripción del Indicador	Mide el promedio de proyectos de investigación en proceso o concluidos, con respecto al total de Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.3 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	6. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la comunidad educativa del Estado.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PPIRIPESSEPH} = \frac{\text{TIPICIPESEPH}}{\text{TIPESEPH}}$ PPIRIPESSEPH= Promedio de proyectos de investigación realizados por Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. TIPICIPESEPH= Total de proyectos de investigación en proceso o concluidos en Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. TIPESEPH= Total de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.	
Periodicidad	Trimestral	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Educación Superior	
Referencias Adicionales	http://sep.hidalgo.gob.mx/content/acerca/superior/dges/	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
17.0	2018 = 18.7 2019 = 16.0 2020 = 17.0 2021 = 18.4 2022 = 19.9	22.4

Notas:

1. Evidencia del indicador. En la liga indicada, en el link consulta/descarga, se encontrará un archivo descargable en formato Excel en donde se relacionan los proyectos de investigación por institución y clasificados por concluidos y en proceso. Así mismo, estará el nombre de las IES participantes (25).
2. Temporalidad del Indicador (Enero - Diciembre)
3. Se consideran dentro de las Instituciones Públicas de Educación Superior, sectorizadas a la SEPH a las escuelas Normales Públicas del Estado de Hidalgo y a la Universidad Pedagógica Nacional – Hidalgo.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Planteles públicos de Educación Media Superior que se encuentran en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	
Descripción del Indicador	Mide el número de Planteles públicos de Educación Media Superior en Hidalgo que han obtenido pronunciamiento favorable para su ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, no incluye los planteles en modalidad no escolarizada.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPPMSP = \frac{TPPMSPFP}{TPPMSH} \times 100$ PPPMSP= Porcentaje de Planteles públicos de Educación Media Superior que se encuentran en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior. TPPMSPFP= Total de planteles públicos de Educación Media Superior que han obtenido pronunciamiento favorable para su ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior. TPPMSH= Total de planteles públicos de Educación Media Superior en el Estado de Hidalgo	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Educación Media Superior.	
Referencias Adicionales	https://www.copeems.mx/plantles/estadística-del-pc-sinems/ http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
96.1%	2018 = 97.0% 2019 = 97.5% 2020 = 98.0% 2021 = 98.5% 2022 = 99.0%	100%

Notas:

1. Evidencia del indicador. Se encontrará en la base de datos de los planteles miembros del Padrón de Calidad publicado, filtrando al estado de Hidalgo y en la liga de estadística básica de la SEPH, en la hoja resumen de planteles por nivel educativo. Así como, en el resumen oficializado por la o el titular de la Dirección General de Educación Media Superior
2. Temporalidad del Indicador (Enero - Diciembre)
3. El universo de planteles considerados lo integran los pertenecientes a los Subsistemas: AUTÓNOMO, CECYTEH, COBAEH, CONALEP, Educación a Distancia, Tele bachillerato Comunitario, CBTIS, CBTA, CETAC, CETIS, DGB (General)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar en la entidad.	
Descripción del Indicador	Mide el número de escuelas que implementan acciones de mejora a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PEDAMCEE} = \frac{\text{TEAMCE}}{\text{TEPNB}} \times 100$ PEDAMCEE = Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar en la entidad. TEAMCE=Total de escuelas que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar en la entidad. TEPNB= Total de escuelas públicas de nivel básico en la entidad.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Referencias Adicionales	Escuelas Participantes, disponible a inicio de ciclo escolar en http://convivenciaescolar.seph.gob.mx/	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
15.1%	2017 = 60% 2018 = 61% 2019 = 63% 2020 = 65% 2021 = 67% 2022 = 69%	80%

Notas: La meta está sujeta a ajustes de nivel Federal. Las acciones tienen referencia a los objetivos específicos del Programa Nacional de Convivencia Escolar. El Programa Nacional de Convivencia Escolar inició en 2016, la cifra corresponde al año de implementación del programa.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Cobertura en Educación Preescolar.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses inscritos en Educación Preescolar, con respecto a la totalidad de niños y niñas de ese rango de edad en el estado.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$CEP = \frac{MTP_n}{P(3 \text{ a } 5)_n} \times 100$ CEP= Cobertura en Educación Preescolar MTP=Matricula total de educación preescolar P=Población estatal de 3 a 5 años n= ciclo escolar.	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar).	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.	
Referencias Adicionales	Publicación Estadística Educativa Inicio de Cursos 2016-2017. Indicadores Educativos Históricos del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
73.8 %	2017 = 74.3% 2018 = 75.0% 2019 = 75.5% 2020 = 76.0 % 2021 = 77.0% 2022 = 77.5%	78.0 %

Notas: El dato de línea base corresponde al ciclo escolar 2015-2016.

ha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo en el nivel secundaria durante el ciclo escolar con respecto al total de alumnos inscritos al inicio del periodo en el mismo nivel.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAES = 1 - (MTS_{n+1} - NIS1_{n+1} + Egs_n / MTS_n) * 100$ PAES= Porcentaje de abandono Escolar en Educación Secundaria MTS= Matrícula Total de Secundaria NIS1=Nuevo Ingreso a primer grado de secundaria EgS=Egresados de secundaria n= ciclo escolar	
Periodicidad	Ciclo Escolar	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información y Estadística Educativa.	
Referencias Adicionales	http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html para el ciclo n y n+1	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
3.2%	2018 = 3.1% 2019 = 3.08% 2020 = 3.06% 2021 = 3.04% 2022 = 3.02%	2.88%

Notas:

1. Evidencia del indicador. Ver en la liga indicada la página del ciclo escolar n y del ciclo escolar n+1. En la sección de Educación Secundaria en donde se enlista la matrícula total, el nuevo ingreso a primero y los egresados
2. Temporalidad del Indicador (Septiembre - Agosto)
3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de abandono en Secundaria a mitad de año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de abandono en Educación Media Superior.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de alumnos que abandonan el sistema educativo en la modalidad escolarizada durante el ciclo escolar en educación media superior.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAEMS = 1 - (MT_{n+1} - NI_{n+1} + Eg_n / MT_n) * 100$ PAEMS = Porcentaje de abandono en Educación Media Superior. MT= Matrícula Total del nivel educativo en la modalidad escolarizada NI1= Nuevo Ingreso a primer grado del nivel educativo determinado de la modalidad escolarizada Eg=Egresados del nivel educativo de la modalidad escolarizada n= ciclo escolar	
Periodicidad	Ciclo Escolar	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información y Estadística Educativa.	
Referencias Adicionales	http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
15.6%	2018* = 12.4% 2019 ¹ = 13.7% 2020 ¹ = 13.46 2021 ¹ = 13.5% 2022 ¹ = 13.4%	12.6%

Notas:

* Valor que considera todas las modalidades de Educación Media Superior

¹ Considera solo la modalidad escolarizada para las metas del 2019 al 2030

1. Evidencia del indicador. Ver en la liga indicada la página del ciclo escolar n y del ciclo escolar n+1. En la sección de Educación Media Superior en donde se enlista la matrícula total, el nuevo ingreso a primero y los egresados

2. Temporalidad del Indicador: Ciclo Escolar (Septiembre - Agosto)

3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de abandono en Educación Media Superior a mitad de año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Absorción en Educación Superior.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de egresados de media superior, que logran ingresar de manera inmediata al nivel educativo superior.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAES = \frac{NI1^n}{EB \ n-1} \times 100$ PAES= Porcentaje de Absorción en Educación Superior NI1°= Nuevo Ingreso a 1° grado de Educación Superior EB = Egresados de Bachillerato n= ciclo escolar	
Periodicidad	Ciclo Escolar	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información y Estadística Educativa	
Referencias Adicionales	http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
88.1%	2018 = 88.7% 2019 = 85.4% 2020 = 85.5% 2021 = 85.6% 2022 = 85.7%	86.4%

Notas:

1. Evidencia del indicador. Ver en la liga indicada en la sección de Educación Superior en el ciclo escolar correspondiente la sumatoria de la matrícula total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura tecnológica y universitaria, y en la sección de educación media superior en el ciclo escolar correspondiente (n-1) el total de egresados según sostenimiento y tipo de servicio, descontando el total de los egresados de profesional técnico (público y particular) debido a que son egresados de carreras terminales.

2. Temporalidad del Indicador (Septiembre - Agosto).

3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de absorción en Educación Superior a mitad del año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de población en edad escolar que es atendida por las instituciones de Educación Superior.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCES = \frac{MT_n}{P(18 \text{ a } 22)_n} \times 100$ PCES= Porcentaje de Cobertura en Educación Superior MT=Matrícula total P=Población de 18 a 22 años. n= ciclo escolar	
Periodicidad	Ciclo Escolar	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de Información y Estadística Educativa	
Referencias Adicionales	http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/principal.html https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050 .	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
39.2%	2018 = 41.4% 2019 = 40.1% 2020 = 40.2% 2021 = 40.3% 2022 = 40.4%	42.1%

Notas:

1. Evidencia del indicador. Ver en la primera liga indicada en la sección de Educación Superior la matrícula total del nivel y en la segunda liga ver la población a mitad de año y filtrar por el rango de edad (18 a 22 años), entidad federativa (Hidalgo) y año de la proyección poblacional
2. Temporalidad del Indicador (Septiembre - Agosto).
3. Para el cálculo de este indicador no se considera la matrícula del posgrado
3. Por ser un indicador que tiene movimiento cada ciclo escolar, el valor que se proporcione del porcentaje de cobertura en Educación Superior a mitad del año, será el del ciclo escolar inmediato anterior al del reporte, en el mes de noviembre se reportará el valor previo del ciclo escolar correspondiente y el valor oficial en el mes de febrero del año siguiente al del informe.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de prácticas innovadoras dictaminadas por las Academias Estatales, que han favorecido los procesos educativos en las instituciones escolares	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de prácticas innovadoras dictaminadas por las academias estatales, resultantes de propuestas de distintos agentes educativos que son recibidas por las academias de: Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Convivencia Escolar, Inglés, Educación Intercultural, Educación Especial, Multigrado, y Bienestar y Seguridad Escolar.	
Objetivo General asociado del PED	Política Transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: Tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	
Objetivo Sectorial o Especial	3. Transversal. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPIDAE = \frac{TPIDAE * 100}{TPIPD}$ PPIDAE = Porcentaje de prácticas innovadoras dictaminadas por las academias estatales TPIDAE = Total de prácticas innovadoras dictaminadas por las academias estatales TPIPD = Total de prácticas innovadoras programadas para dictaminar por las academias estatales	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General Técnica	
Referencias Adicionales	http://academiasestatales.seph.gob.mx/	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
NC	2018 = 100% (4) 2019 = 100% (5) 2020 = 100% (7) 2021 = 100% (9) 2022 = 100% (11)	100% (15)

Notas:

NC = No se considera

1. Evidencia del indicador serán los dictámenes que expidan las academias estatales
2. Temporalidad del Indicador (enero-diciembre)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que las escuelas comprometen y realizan en su plan de trabajo y están orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. (transversal) Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PEADHM = \frac{TEADBD}{TEEBMSS} \times 100$ PEADHM= Porcentaje de escuelas que desarrollan acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TEADBD= Total de escuelas que desarrollan acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TEEBMSS= Total de escuelas de educación básica, media superior y superior	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Referencias Adicionales	Padrón de escuelas disponible, http://www.hgo.sep.gob.mx/content/acerca/seph/7/principal.html	
Línea Base 2016	Meta 2017-2022	Meta 2030
ND	2017 = NC 2018 = 5.0% 2019 = 10.0% 2020 = 15.0% 2021 = 20.0% 2022 = 25.0%	50%

Notas:

ND= No disponible.

NC= No se considera.

El conjunto de acciones consideradas en el plan de trabajo coordinadas por la Dirección General de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres consisten en:

1. Generación de diagnósticos para la focalización de escuelas que presentan mayores problemas sociales asociados con la perspectiva de género.
2. Revisión de los Acuerdos de Convivencia Escolar, para garantizar el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género con enfoque incluyente.
3. Sensibilización al personal directivo sobre temas de perspectiva de género y derechos humanos.
4. Sensibilización al personal docente en temas de lenguaje no sexista e incluyente y derechos humanos.
5. Sensibilización al alumnado en temas de suicidio adolescente, derechos humanos de la niñez, prevención de la violencia en el noviazgo, derechos sexuales y reproductivos en las y los adolescentes, autoestima, empoderamiento de las niñas y mujeres, hacia una sociedad con equidad de género.
6. Elaboración y aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan ver el impacto de estas acciones en las escuelas.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos registrados ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en formación, en proceso de consolidación y consolidados, respecto al total de Profesores de Tiempo Completo adscritos a las Instituciones Públicas de educación superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.3 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	6. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PPTCCAIESSEPH} = \frac{\text{TPTCCAIESSEPH}}{\text{TPTCIESSEPH}} \times 100$ PPTCCAIESSEPH = Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) que participan en los Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo TPTCCAIESSEPH = Total de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos en las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo TPTCIESSEPH = Total de Profesores de Tiempo Completo adscritos a las Instituciones Públicas de Educación Superior sectorizadas a la SEPH	
Periodicidad	Trimestral	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Dirección General de Educación Superior	
Referencias Adicionales	http://sep.hidalgo.gob.mx/content/acerca/superior/dges/	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
47.89%	2018 = 56.6% 2019 = 53.6% 2020 = 57.1 % 2021 = 63.1% 2022 = 69.0%	75.4%

Notas:

1. Evidencia del indicador. En la liga indicada, en el link consulta/descarga, se encontrará un archivo descargable en formato Excel en donde se relacionen los Cuerpos Académicos y sus integrantes y los PTC por institución.
2. Temporalidad del Indicador (Enero - Diciembre)
3. Se contabiliza como profesor de tiempo completo, exclusivamente aquellos que tengan un contrato o plaza de trabajo de esa naturaleza con las instituciones de Educación Superior, igual o superior a 40 hrs./sem/mes.
4. Se consideran dentro de las instituciones públicas de Educación Superior sectorizadas a la SEPH a las Escuelas Normales Públicas del Estado de Hidalgo y a la Universidad Pedagógica Nacional - Hidalgo

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH)	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de avance en la fases del proceso de la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH)	
Objetivo General asociado del PED	3.2.3 Mejorar las instalaciones del Sector Educativo en el Estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del estado.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAUNIDEH = (TSPRAFC / TSPRAFD) * 100$ PAUNIDEH= Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo UNIDEH. TSPRAFC = Total de la suma del peso relativo de las acciones de las fases concretadas para la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH) TSPRAFD = Total de la suma del peso relativo de las acciones de las fases definidas para la instalación y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo UNIDEH.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Dirección General de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo	
Referencias Adicionales	http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadisticabasica/principal.html Secretaría de Educación Pública de Hidalgo http://www.hgo.sep.gob.mx/	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
25%	2018 = 40% 2019 = 60% 2020 = 80% 2021 = 90% 2022 = 100%	100%

Notas:

1. Evidencia del indicador serán el reporte de avance de acciones oficializado por el titular de la UNIDEH y localizado en el micro sitio de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo
2. Temporalidad del Indicador (ciclo escolar Septiembre - agosto)
3. Se consideran como fases del proceso y funcionamiento de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo:
 - a. Instalación de la plataforma UNIDEH
 - b. Registro y Primer ingreso de la matrícula estudiantil
 - c. Incremento y permanencia de la matrícula estudiantil
 - d. Proceso de estabilización (se considera una tasa de crecimiento matricular anual del 10%).

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados con respecto a las necesidades planteadas, de acuerdo a la capacidad que permitan las diferentes fuentes de financiamiento y la priorización a las necesidades existente.	
Objetivo Especifico del Programa Sectorial	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PPECREEBMSyS} = \frac{\text{TPECRE}}{\text{TPEPNP}} * 100$ PPECREEBMSyS= Porcentaje de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior. TPECRE = Total de planteles educativos contruidos, rehabilitados y/o equipados en educación básica, media superior y superior TPEPN = Total de planteles educativos que presentan necesidades prioritarias de acuerdo a la planeación de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa – Dirección de Planeación Secretaría de Educación Pública.-Dirección General de Planeación	
Referencias Adicionales	Actas de entrega- recepción de las obras y equipamientos	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2.95 % (142)	2018 = 2.99% (151) 2019 = 3.09% (156) 2020 = 3.13% (158) 2021 = 3.23% (163) 2022 = 3.64% (184)	6.37% (322)

NOTAS: La inversión destinada para la atención de planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior, corresponde al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018.

Evidencia de indicador: Acta entrega recepción de obra de acuerdo a la normatividad, que es el documento que acredita la conclusión de los trabajos que se llevaron a cabo, dando testimonio de la culminación de la meta; en el cual intervienen el responsable del plantel, la Secretaría de Contraloría Estatal y el personal comisionado del Instituto, conforme a lo señalado a los lineamientos gubernamentales.

Temporalidad del indicador: (enero a diciembre 2018)

5. Metodología

Se retoma el enfoque de la planeación estratégica y modelo de marco lógico como referente metodológico, conceptual y técnico en la construcción del presente Programa Sectorial de Educación. En este sentido, todos los procesos que se desarrollaron para este fin respaldan el compromiso, convicción y la unidad de todos los actores que forman parte de la estructura educativa.

Parte del análisis situacional, se traduce en él diagnóstico, identificando brechas, tendencias y grados de intensidad de problemáticas que afectan a la educación en el Estado de Hidalgo. Asimismo se analizan de manera integral los componentes internos y externos a las instituciones que apoyan o interfieren en el desarrollo del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes hidalguenses, mismos que se traducen en factores potenciales que dan origen a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La misión y visión de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo se asocia a objetivos claros y explícitos que serán alcanzados a lo largo del tiempo y constituyen la situación deseada que pretendemos obtener. Son el estado, situación o el escenario futuro que se quiere lograr en función de los problemas y la atención de necesidades en el ámbito educativo.

Las estrategias planteadas en el programa constituyen los mecanismos a seguir para responder a las nuevas exigencias del entorno social, económico y ecológico del estado, país y el mundo, para ubicar a la Secretaría y a nuestra entidad, en una relación ventajosa para el futuro. Este componente de la planeación no es un fin en sí mismo sino sólo un medio con miras a alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

Las líneas de acción constituyen el conjunto de tareas necesarias que requieren ser ejecutadas, que buscan obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los servicios educativos de calidad que deseamos, en un período determinado. Son permanentes y de acción continua en el tiempo.

Los indicadores tácticos se configuraron para conocer los resultados que se han propuesto, es decir, reflejan una situación determinada. Son factores confiables que

nos permitirán medir logros, recuperar información relevante con respecto a los cambios vinculados a la intervención planteada en el Programa.

De igual forma como parte del enfoque de la planeación estratégica, se plantea un escenario prospectivo al 2030 construido entre lo deseable y lo factible, que señala a dónde queremos llegar como sistema educativo y como sociedad, y que constituye el motor o impulsor acciones para iniciar cambios y lograr el fin.

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

La educación debe dar respuestas a nuevas exigencias y a retos renovados que plantea la sociedad del siglo XXI, en la actualidad no es suficiente asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni considerar que ésta culmina a determinada edad.

Hoy los Organismo Públicos debemos potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación o estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo busca garantizar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos los ciudadanos.

Lograr esta aspiración exige que los distintos elementos que estructuran el sistema de educativo, dirigidos por la administración central, actúen de manera armónica para proporcionar a la población demandante servicios de calidad, inclusivos y equitativos. Por ello, el modelo de gestión que adopta la secretaria se enmarca en una perspectiva sistémica y estratégica para comprender de manera precisa cómo funciona la totalidad y cada una de las partes de este entorno, permitiendo una retroalimentación de los actores para lograr un equilibrio en el sistema.

Trabajar bajo este esquema posibilita comprender el contexto en el que nos encontramos, saber dónde queremos ir, tener una visión de futuro, definir dónde llegaremos y cómo llegaremos.

6.2 Evaluación y Control

Para delinear el futuro se construyen escenarios deseables con el propósito de garantizar los servicios educativos en el estado y se definen acciones específicas para hacer de nuestra educación una tarea incluyente, en la que se establece la calidad como una de las metas centrales de este documento. Los planteamientos estratégicos del sector con el despliegue de los objetivos, estrategias y líneas de acción dan certeza y rumbo a una de las etapas sustantivas del proceso de planeación que considera la evaluación y el seguimiento.

Para garantizar los avances y rezagos en cada rubro, se realizará un balance de acuerdo a las obras y acciones más significativas realizadas, con la incorporación de indicadores tácticos asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo, se trata de un ejercicio de Gestión para Resultados GPR que busca conocer y actuar sobre todos aquellos aspectos que afecten o modulen el impacto que en educación se pretende lograr y posicionar a la entidad con el resto del país.

6.3 Estrategia Programática

Subprograma/Programa Presupuestal	Objetivos Generales del Programa de Desarrollo
1. Educación Básica	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo y promover el desarrollo de competencias. 3.Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado
2. Educación Media Superior	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo y promover el desarrollo de competencias. 3.Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado

	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.
3. Educación Superior	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo y promover el desarrollo de competencias. 3.Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado 5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.
4. Educación Inclusiva y Equidad	3.Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado
5. Formación y Superación de Profesionales de la Educación	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.
6.Gestión Educativa	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo y promover el desarrollo de competencias.
7.Cultura Física y Deporte	4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.

7. Sustento Normativo

El programa Sectorial de Educación 2017-2022 tiene soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

8. Bibliografía

1. Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica avanzada para el Estado de Hidalgo.
2. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
3. Normatividad del Centro de Datos y Telecomunicaciones.
4. Normatividad para Hospedaje de Servidores y Dispositivos Informáticos.
5. Lineamientos para el uso del Correo Electrónico Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Manual de Políticas y Estándares del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
6. Ley Federal de Contabilidad.
7. Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, UNIFEM. 2005.
8. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
9. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
10. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
11. Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015.
12. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
13. Publicación Estadística Básica Educativa 911 inicio de cursos 2016 – 2017. Dirección de Estadística. SEPH
14. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP.
15. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
16. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.
17. Programa Especial de Educación Intercultural y Bilingüe 2014 – 2018.
18. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
19. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
20. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado 25 de enero de 2017, en <http://pnd.gob.mx/>
21. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, “Eje 3”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>, Pp. 72-101
22. SEPH (2017). “Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2015-2016”, consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>

23. Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de Programas Federales, Dic. 2016.
24. Dirección de Evaluación de Procesos Educativos. Evaluaciones Docentes, Técnico Docentes, de Supervisión y de Dirección en Educación Básica. Pachuca, Hidalgo.
25. Portal Institucional de la S.E.P.H.
<http://10.10.10.16/content/acerca/finanzas/4/principal.html>
26. Guía: Aguayo, F. y Kimelman, E. (2012) Guía para Promover la Paternidad Activa y la Corresponsabilidad en el Cuidado y la Crianza de niños y niñas. Santiago: Chile Crece Contigo / Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2012/11/2012-11-22-Guia-Paternidad-activa-final_WEB.PDF
27. Informe: Promundo. 2012. "Involucrando a los Hombres en el Fin de la Violencia de Género: Una intervención multipaís con evaluación de impacto" Report for the UN Trust Fund. Washington, DC:
Promundo http://www.promundo.org.br/wp-content/uploads/2012/04/UNT_Esp_7.pdf
28. INEGI. Encuesta Intercensal 2015
(<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>)
29. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>).
30. INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33733>)
31. INEGI. Estadísticas por tema
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>)
32. Presidencia de la República. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55979/ENAPEA_0215.pdf)
33. Consejo Nacional de Población. Tasa de fecundidad
(http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Tasa_Global_de_Fecundidad_y_Tasa_de_Fecundidad_Adolescente_2009_y_2014).
34. Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (www.snie.sep.gob.mx)

35. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (<http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html>)
36. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Estadística Básica de Inicio de Cursos 2016-2017.
37. Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>)

UPLAPH/DESP/0099/2017
Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de marzo de 2017

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Estatal de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el que refiere que "Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo..." y que "...Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.", se emite el siguiente dictamen:

Como resultado de la valoración del documento correspondiente al Programa Sectorial de Educación, en mi carácter de Coordinador General del COPLADEHI, emito su Validación en los términos que señala el artículo antes citado y se determina que el referido atiende los Principios y Lineamientos Generales señalados por la Coordinación General del COPLADEHI.

En atención a lo suscrito, se extiende la aprobación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, para que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y surta los efectos legales que corresponda.

Sin otro particular, le extendiendo un cordial saludo.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI**

LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ

C.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI;
Lic. Israel Félix Soto.- Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal.

Av. Madero 206, Col. Centro,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000,
Tel.: 01 (771) 717 6000 ext.: 1976
www.hidalgo.gob.mx

De conformidad con lo señalado en el Acta de Instalación y Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Interno de Monitoreo y Evaluación, Acta Resolutiva y acuerdo específico CIME-04-SEPH-01/2018, CIME-04-SEPH-02/2018, CIME-04-SEPH-03/2018, CIME-04-SEPH-04/2018, así como, lo señalado en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Interno de Monitoreo y Evaluación, Acta Resolutiva y acuerdo específico CIME-09-SEPH-01/2018, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., correspondientes a los días 18 de mayo y 26 de junio de 2018, se modifica la versión pública del Programa Sectorial de Educación, publicada el día 31 de agosto de 2017.

De conformidad con lo señalado en el Acta de Instalación y Décima Sesión Ordinaria del Consejo Interno de Monitoreo y Evaluación, Acta Resolutiva y acuerdo específico C10-1001/19, C10-1006/19, C10-1004/19, C10-1005/19, C10-1002/19, C10-1007/19, C10-1003/19, C10-1008/19, C10-1010/19, C10-1011/19, C10-1012/19, C10-1013/19, C10-1014/19, C10-1022/19, C10-1023/19, C10-1015/19, C10-1016/19, C10-1017/19, C10-1019/19, C10-1020/19, C10-1021/19, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., correspondientes al día 25 de marzo de 2019, se modifica la versión pública del Programa Sectorial de Educación Pública, publicada el día 31 de agosto de 2017.